Sello 4º 40. mrs. — FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX. — Año de 1826.

S. S.
Valcarcel
Zapata
Cervantes
Salinas
Sanchez
Candel
Gutierrez
Luna

Ochocientos veinte y seis estando en Cavildo Ordinario los Sres. del Ill.e Ayuntamiento de la misma anotados al margen se dió cuenta de una orden del Sr. Intendente en q.e detalla el Cupo q.e ha correspondido a esta Villa por el Subsidio estraordinario del Comercio en el presente año y previene se remita por trimestres y con la anticipacion de quince Dias al vencimiento de cada uno de ellos; y en su vista previo el oportuno cumplimiento Acordaron sus mds. q.e sin perjuicio de citar a la Junta de Comercio q.e indica la misma orden para que, nombre un Individuo q.e pasando a la Capital, convenga en la Candidad con que en lo sucesivo deve contribuir el de esta Villa, se practique el repartimiento de la q.e en dha. orden se espresa por D.n Joaquin Villadesan, D.n Salvador Velez, D.n Bernardino Herrera y Jose Fernandez Alvaladejo de esta vecindad a quien nombran en clase de Peritos. ygualm.te q.e a Fran.co Soriano Carrillo

Haviendose dado cuenta de una Certificacion del Sargento mayor del Regimiento Provincial de Murcia en q.e se manda egecutar el sorteo de un Miliciano q.e falta al contingente de esta Villa se mandó egecutar el Juicio de esenciones q.e deve precederle, el Lunes veinte del corriente. Y para q.e conste firman los Sres. q.e saven de que Certifico=

Valcarcel — Salinas — Sanchez — Guerrez

Fui Presente
Joaquin Aparicio
Dato

Acuerdo. En la Villa de Mula a doce de Marzo de mil